XX CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO – AGUAS ABIERTAS

Fukuoka (JAPÓN), 15 al 20 de julio de 2023
Momochi Beach Park

► CRITERIOS DE SELECCIÓN ◄

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2022-2023. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N. y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.

1.2. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO – AGUAS ABIERTAS** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas F.I.N.A. y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.

1.3. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.

1.4. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumpliendo de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.

1.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición deberá notificarlo a la R.F.E.N. y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.

1.6. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la F.I.N.A. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.

1.7. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados a continuación, en beneficio del Equipo Nacional.

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

15-julio	16-julio	17-julio	18-julio	19-julio	20-julio
10K Femenino	**10K Masculino**	*descanso*	**5K Femn. / Masc.**	*descanso*	**Relevo 6K**
FINA					

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

3.1. Según normativa F.I.N.A., se seleccionarán un máximo de 2 nadadores por país, prueba y sexo.

3.2. CRITERIOS DE PRECLASIFICACIÓN. Para todos los deportistas seleccionados de acuerdo a los siguientes puntos, será condición indispensable haber cumplido previamente uno de los siguientes criterios:

a. Estar incluido en el ENA de la temporada 2022-23, según los resultados internacionales conseguidos en 2022.
b. Haber acreditado la marca de preclasificación en 1500 m. Libres (Punto 4) en el plazo establecido: desde el 1 de julio de 2022 hasta la finalización del Campeonato de España Absoluto Open de Primavera 2023.

3.3. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en los siguientes campeonatos y de acuerdo a los criterios desarrollados en los puntos sucesivos:

Q1	**Campeonato de España Absoluto Open de Primavera** Palma de Mallorca, 29 de marzo al 2 de abril de 2023	**RELEVO 6K**
Q2	**World Aquatics Open Water World Cup 2023 – Etapa 2** Golfo Aranci, Cerdeña (ITA) – 20 y 21 de mayo de 2023	**10K**
Q3	**Campeonato de España Absoluto Open de Aguas Abiertas** Sevilla, 2 al 4 de junio de 2023	**5K**

3.4. RELEVO MIXTO 6K

- Selección del primer nadador/a clasificados españoles en la prueba de 1500 m. Libres de la Q1.
- Los otros dos componentes del relevo serán seleccionados de entre los nadadores/as clasificados para pruebas individuales (Q2 y Q3).
- El Jefe de Equipo determinará la composición final y orden del relevo durante la celebración del Campeonato.

3.5. PRUEBA 10K

- La selección de nadadores/as para la prueba de 10K se llevará a cabo en la Q2:
  1. Primer nadador/a españoles estarán directamente clasificados, independientemente de su posición en el ranking final de la prueba.
  2. Segundo nadador/a serán clasificados siempre y cuando clasifiquen dentro de los 10 primeros puestos del ranking final de la prueba (contando 2 nadadores/as por país).
  3. Si no se hubieran cubierto las plazas disponibles según los puntos anteriores, serán considerados para su selección aquellos/as deportistas que consigan clasificar dentro de los 20 primeros puestos del ranking final de la prueba (contando 2 nadadores/as por país).
- Para acceder a la convocatoria de la Q2 será necesario haber acreditado los criterios de preclasificación (Punto 3.2.).

3.6. PRUEBA 5K

- La selección de nadadores/as para la prueba de 5K se llevará a cabo en la Q3.
- Primer y segundo nadador/a clasificados españoles serán considerados para su selección en función del nivel internacional de la prueba y de acuerdo con la valoración de los resultados de la Dirección del E.N.
- Se ofrecerá la participación en 5K a los nadadores/as clasificados en 10K, siempre que no se hayan cubierto las plazas según el criterio anterior.

4. MARCAS DE PRECLASIFICACIÓN

4.1. Marcas establecidas en piscina de 50 mts. y cronometraje electrónico o semiautomático.

FEMENINO		PRUEBA	MASCULINO	
2003 y mayores	2004 y menores		2003 y menores	2002 y mayores
16:36,00	16:45,96	1500 mts. Libres	15:32,23	15:23,00

5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

5.1. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:

- Nivel ENA de sus nadadores/as y numero de nadadores/as aportados al equipo.
- Altos conocimientos técnicos y tácticos en competición internacional.
- Capacidad para conseguir resultados internacionales y claridad para determinar los objetivos de sus nadadores/as y del equipo.
- Tener credibilidad, inspirar confianza, ser respetuoso y capaz de entender la importancia del trabajo en equipo.
- Capacidad para liderar, colaborar, comunicar y construir vínculos con los nadadores/as, entrenadores/as y staff.

5.2. La Dirección del E.N designará un Jefe de Equipo para el campeonato y determinará los roles y responsabilidades de los entrenadores/as y equipo de apoyo seleccionados.

5.3. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor. Del mismo modo, se valorará estar en posesión de la titulación de Especialista en Aguas Abiertas.

6. PUBLICACIÓN EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

6.1. La Dirección del E.N. publicará el equipo completo seleccionado para el Campeonato del Mundo – Fukuoka 2023 una vez disputado el último campeonato clasificatorio (Q3), Campeonato de España Absoluto Open de Aguas Abiertas.

6.2. Durante las semanas previas al campeonato, se publicará la convocatoria oficial de deportistas con el programa de pruebas definitivo, así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.

Madrid, noviembre de 2022
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas